

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 7.421/2014

La Presidenta del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 8 de octubre de 2014, declara el estado legal de ruina del edificio con referencia catastral 4139824, de calle Caracolas, 11, de esta localidad, con la obligación por parte de los propietarios, "Herederos de doña Teresa Pérez Santisteban", de proceder a su completa de-

molición, para el cumplimiento de lo exigido en los artículos 155 y 158 de la LOUA, y en los artículos 10 y 11 del RDU.

Al no haberse podido practicar la notificación, se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Se significa al interesado que podrá conocer el contenido íntegro del citado acto en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, sita en Palenque s/n de Priego de Córdoba.

Priego de Córdoba, 14 de octubre de 2014. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Área de Urbanismo, Cristina Casanueva Jiménez.